



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No. 053/09AGO022

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las nueve horas del día diecinueve de agosto de dos mil veintidós, posterior al recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. 053/09AGO022**, presentada por medio de correo electrónico en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del ciudadano _____ quien se identifica por medio de su Pasaporte número _____ por medio de la cual requirió lo siguiente:

“Estoy interesado en las series históricas miembros de las Fuerzas Armadas. Lo ideal sería tener cifras de los miembros activos en cada año desde 1980 hasta 2022. Si no es posible cubrir todo el periodo, al menos tener las de la última década.”

Con base a las atribuciones dispuestas en las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), el suscrito realizó los trámites necesarios internos para la localización de la información requerida por el solicitante.

Al respecto de lo pretendido por el particular, la unidad administrativa informó que no es factible la entrega de la información requerida por haber sido declarada como Reservada, con base al artículo 19 Literal “B” de la LAIP, por poner en riesgo la Seguridad Nacional y la Seguridad Pública.

Por tanto, con base a las disposiciones citadas y los razonamientos antes expuestos se **RESUELVE:**

1. Infórmese al ciudadano _____ lo expuesto en la presente resolución.
2. Notifíquese al interesado por medio del correo electrónico señalado para tal efecto.



[Handwritten Signature]
JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CORONEL Y LICENCIADO
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

JANG/Rivera

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv